

CIRCULAR
UNA-RA-CIRC-008-2016

Fecha: 18 DE JULIO DE 2016

De: RECTORÍA ADJUNTA

Para: FACULTADES, CENTROS, SEDES, SECCIÓN REGIONAL Y UNIDADES ACADÉMICAS

Asunto: INSTRUCCIÓN SOBRE SOLICITUDES PARA LA SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS ACADÉMICOS INCAPACITADOS

Estimados (as) señores (as):

Con el propósito de promover mejoras en la atención de los requerimientos vinculados con el trámite de sustitución de funcionarios académicos incapacitados, se informa que a partir de la publicación de esta circular, las solicitudes deberán remitirse directamente al Programa de Gestión Financiera, con copia de la constancia de incapacidad.

Cabe señalar que la normativa al respecto se ubica en las Directrices Institucionales para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación POAI (Artículo 37, Gaceta 14-2013), así como en los procedimientos correspondientes (Gaceta 17-2014, punto 3.9), siendo importante considerar que únicamente se sustituye la jornada dedicada a la docencia.



Dra. Luz Emilia Flores Davis
Rectora Adjunta



Cc: Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector.
MBA. Dinia Fonseca Oconor, Directora, Programa de Gestión Financiera.
M.Sc. Patricia Ortiz Calderón, Directora, SIGESA.